



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2022-00730-00 (despacho comisorio No. 515 del 25 de abril de 2022- proceso 2011-00618-00 Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá)

Observado el escrito allegado por el mandatario judicial de la parte interesada en la comisión, en punto a la solicitud de devolver el despacho comisorio referenciado (núm. 033), se dispone:

Por secretaría, hágase la devolución del despacho comisorio No. 515 del 25 de abril de 2022 al Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá, sin diligenciar.

Déjense las constancias secretariales correspondientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>090</u> de hoy <u>24 DE NOVIEMBRE DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b73a3a2b0b86d4362b204fb206c0ad539b563d54e267320b5ff3ce7e04633f52**

Documento generado en 22/11/2022 06:07:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>